



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del Organismo correspondiente informe en primer lugar si se tiene conocimiento acerca de la reiteradas faltas en que incurren pescadores furtivos y que están haciendo una impresionante matanza de especies en nuestro río Paraná, violando no solo la cuarentena impuesta por el Gobierno Nacional, sino la ética deportiva, los reglamentos vigentes, y ocasionando un increíble perjuicio a la ecología, al turismo, al comercio y a los guías de pesca. En segundo lugar si se están llevando adelante acciones y tomando las medidas pertinentes acorde a los reglamentos y leyes provinciales vigentes en la materia con respecto al tema de la práctica de la pesca deportiva y comercial en el río Paraná y otros lugares propicios para esa práctica de deporte y/o actividad comercial.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La información para esta época del año suele ser reiterativa, y si a esta le sumamos otra situación particular como la bajante histórica de los ríos Paraná y Uruguay, los estragos que está causando la pesca furtiva pueden terminar siendo muy nocivos e irreversibles en términos de la población de especies en nuestros ríos y lagunas.

Se deben tomar medidas acorde a los reglamentos y leyes provinciales vigentes, y entre algunos hechos de los cuales tenemos conocimiento podemos mencionar por ejemplo que en el río Paraná a la altura de Monje, y en otras zonas de la costa, como así también en lagunas y humedales del territorio provincial, pescadores furtivos están haciendo una impresionante matanza de surubíes, sábalos y otras especies, violando no solo la cuarentena impuesta por el Gobierno Nacional, sino la ética deportiva, los reglamentos vigentes, y ocasionando un increíble perjuicio a la ecología, al turismo, al comercio y a los guías de pesca.

Con el agua tan baja los peces nadan en charcos y son presas fáciles de personajes sin escrúpulos que los cazan con lanzas, a palazos, algunos con redes y otros con armas de fuego inclusive, y luego los dejan tirados o los venden a pescaderías y mercados cómplices que los revenden sin el mínimo control sanitario.

Esa no es la pesca de supervivencia que el decreto presidencial de aislamiento social y la Prefectura avalaron en su comunicado. Esto es piratería, destrozo y prácticas poco sustentables sobre la riqueza de nuestros ríos, lagunas y humedales. Es robarle a la naturaleza su bien máspreciado sin que las autoridades intervengan en el asunto. Entendemos que hay otras cuestiones sanitarias más importantes, pero esta no debería escaparse porque implica una triple falta: la práctica desleal de la pesca, furtivo, la violación de la cuarentena y la comercialización ilegal, tanto impositiva como bromatológica, con lo cual se deberían poner en práctica todos los instrumentos disponibles dentro del marco de la ley sobre este tipo de práctica furtiva.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial